



Ref.: egs  
Expte.: 12/2017  
Trámite: Convocatoria y Orden del día de la Junta Municipal de Distrito

**Resolución de la Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya Junta Mpal. del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya para el día 24 de marzo de 2017.**

### CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA** del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, para celebrar **sesión ordinaria**, en el salón de actos sito en la calle Carretera General de Tamaraceite nº 111, el día **24 DE MARZO DE 2017**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTORIA:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2017, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.

II.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde nº 6769 de 14 de marzo de 2017, de revocación de nombramiento y nueva designación de vocal en representación del Grupo Político Municipal Las Palmas de Gran Canaria Puede en la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

III.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

1. Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

#### B) PARTE DE CONTROL

I. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

#### II. **MOCIONES**

- Moción del Grupo Popular de la junta Vocal del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "Colocación de Marquesinas en el Distrito".
- Moción del Grupo Popular de la junta Vocal del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "Subsanación de deficiencias existentes en la calle Asestadero y calle Pasaje la Escarcha ubicadas en el Barrio de Tenoya".
- Moción del Vocal del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya (Grupo Mixto-Ciudadanos) relativa a "Actuaciones en el Barrio de la Suerte".
- Moción del Vocal del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya (Grupo Mixto-Unidos por Gran Canaria) relativa a "Plan Integral Barrio de Las Mesas".

C/ Doctor Juan Medina Nebot, nº 5. 1ª planta  
35018 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 448 526  
Fax: 928 670 550  
www.laspalmasgc.es

| Documento firmado por:   | Fecha/hora:      |
|--|------------------|
| Mª DEL PINO ALONSO CÁRDENAS (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)     | 17/03/2017 09:25 |
| MARIA MERCEDES SANZ DORTA (DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA)          | 17/03/2017 09:28 |
| DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO) | 17/03/2017 09:43 |





Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya

Ref.: egs

Expte.: 12/2017

Trámite: Convocatoria y Orden del día de la Junta Municipal de Distrito

- Moción del Vocal del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya (Grupo Mixto-Unidos por Gran Canaria) relativa a "Campaña de concienciación para la retirada de excrementos caninos de la Vía Pública"

### III. RUEGOS Y PREGUNTAS:

#### 1.- RUEGOS

##### a) Ruegos escritos:

Grupo Mixto-Unidos por Gran Canaria:

1º.- "Desagües Parada de Guaguas Barrio de La Guillena".

##### b) Ruegos orales

#### 2.- PREGUNTAS

##### a) Preguntas escritas

Grupo Popular:

1º.- "¿Cuándo se va a solucionar la falta de aceras y de accesibilidad a la Carretera General de Cuesta Blanca?"

2º.- "Solución a los arreglos del patio de infantil del Colegio María Jesús Pérez Morales.

Grupo Mixto-Unidos por Gran Canaria:

1º.- "Dinamización Zona Comercial Tamaraceite"

2º.- "Asfaltado de la Carretera Vecinal de La Milagrosa nº 104".

3º.- "Aceras calle Barranco de Tazarte".

4º.- "Corredor Verde".

5º.- "Escaleras entre Carretera de Piletas y San Dionisio".

6º.- "Bono Transporte Social".

7º.- "Stop salida del Camino Martínón Navarro".

8º.- "Busto de Jesús Arencibia".

9º.- "Recuperación de la limpieza y concienciación de la población del Distrito"

##### b) Preguntas orales

- Contestación a preguntas formuladas en la sesión anterior.
- Intervención de los vecinos.

Contra el acto expreso que se notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO-CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

No obstante con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124,1 de

C/ Doctor Juan Medina Nebot, nº 5. 1ª planta  
35018 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 448 526  
Fax: 928 670 550  
www.laspalmasgc.es



N006754ad106110fa8407e13693030918Q

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronicalaspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=N006754ad106110fa8407e13693030918Q>

| Documento firmado por:   | Fecha/hora:      |
|--|------------------|
| Mª DEL PINO ALONSO CÁRDENAS (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)     | 17/03/2017 09:25 |
| MARIA MERCEDES SANZ DORTA (DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA)          | 17/03/2017 09:28 |
| DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO) | 17/03/2017 09:43 |



Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya

Ref.: egs

Expte.: 12/2017

Trámite: Convocatoria y Orden del día de la Junta Municipal de Distrito

2017 - 7504

LIBRO

RESOLUCIONES Y DECRETOS

17/03/2017

la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a que en el que el recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimatorio por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya,  
(Decreto 19800/2015 , de 17 de Junio)  
MARIA MERCEDES SANZ DORTA

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria  
(Por delegación 2656/2017, de 30 de enero)  
El Oficial Mayor,  
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

C/ Doctor Juan Medina Nebot, nº 5. 1ª planta  
35018 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 448 526  
Fax: 928 670 550  
www.laspalmasgc.es



La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/validoDoc/index.jsp?csv=N006754ad106110fa8407e1369030918Q>

| Documento firmado por:   | Fecha/hora:      |
|--|------------------|
| Mª DEL PINO ALONSO CÁRDENAS (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)     | 17/03/2017 09:25 |
| MARIA MERCEDES SANZ DORTA (DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA)          | 17/03/2017 09:28 |
| DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO) | 17/03/2017 09:43 |